

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-00733-O

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

Asunto: Sugerencias y Observaciones de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, en base al esquema de trabajo aprobado, para la Nueva Codificación del Código Municipal.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al pedido formulado mediante memorandos Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1012-M y, su alcance contenido en el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1469-O, suscritos por usted, en los que hace referencia a la sesión No. 011 - Ordinaria de 17 de mayo del 2024, de la Comisión de Codificación Legislativa, en la que se resolvió: *“Que se apruebe el esquema de trabajo presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa y en consecuencia, se notifique a los presidentes y presidentas de las comisiones y a los secretario y secretarias y representantes de la diferentes dependencias municipales, relacionados con cada Libro y/o Título del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, para que se presenten sus observaciones, propuestas, análisis o comentarios, en el plazo de 30 días.”*, en tal sentido a usted expongo:

En el esquema de trabajo que ha sido presentado por la Subcomisión de Codificación Legislativa, aprobado por la Comisión de Codificación Legislativa mediante Resolución Nro. SGC-ORD-011-CCL-009-2024, se establecen con claridad 3 libros del actual Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que involucran actuaciones relacionadas con las atribuciones y competencias asignadas a esta Secretaría. Consecuentemente, hemos realizado un análisis desde una perspectiva en la cual, la nueva codificación del Código Municipal, contemple la posibilidad de compilar de manera ordenada y adecuada, la normativa en función de ámbitos sectoriales, tomando como referencia la nueva Estructura del GADMDMQ, aprobada mediante Resolución No. 007-2024.

En tal sentido, el equipo de trabajo de esta Secretaría ha aglutinado en un solo título / capítulo, conforme a las atribuciones y competencias legalmente establecidas, todas las normas municipales que se relacionen con la Educación, Recreación y Deporte. Este análisis, ha sido remitido por las diferentes unidades de esta Secretaría, de acuerdo al

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-00733-O

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

siguiente detalle:

- Conforme se desprende del recorrido del oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-1012-M, la máxima autoridad de la SERD, de ese entonces dispone: *“Favor para análisis, tratamiento y gestión pertinente en estricto cumplimiento a normativa legal; coordinar con las áreas involucradas, preparar la información correspondiente para firma de este despacho dirigido a la SGCM en el plazo estipulado.”*
- En tal sentido, la Coordinación Legal, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-GL-2024-0293-M, requirió a los titulares de las diferentes unidades administrativas de esta Secretaría que: *“Con este preámbulo, hemos dividido cada libro en formato Word, a fin de que su equipo de trabajo, realice las observaciones, comentarios, sugerencias que, desde el aspecto técnico crea necesario incorporarlo. Así, me permito recomendar que se trabaje con la herramienta de control de cambios, con el objetivo de que estas sugerencias sean visibles en las mesas de trabajo que se desarrollen a propósito de esta construcción de la nueva codificación del Código Municipal, de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023.”*

Así, las diferentes unidades administrativas que conforman esta Secretaría, procedieron a analizar y emitir las correspondientes observaciones y recomendaciones en el ámbito de sus competencias, las cuales fueron recibidas por esta Coordinación Legal, según el siguiente detalle:

1. Memorando No. GADDMQ-SERD-DMDR-2024-01262-M, suscrito por Fernanda Yépez Calderón, Directora Metropolitana de Deportes y Recreación.
2. Memorando No. GADDMQ-SERD-DMPPE-2024-00357-M, suscrito por Stalin Josué Gaviláñez Torres, Coordinador de Planificación.
3. Memorando No. GADDMQ-SERD-DMEI-2024-00445-M, suscrito por Zadkiel Cárdenas Muñoz, Director Metropolitano de Educación Inclusiva en ese entonces.
4. Memorando No. GADDMQ-SERD-DMIGE-2024-0748-M, suscrito por Richard Benjamín Quijano Peñafiel, Director Metropolitano de Innovación y Gestión Educativa.

Cabe destacar que, todas las observaciones y sugerencias han sido realizadas desde el aspecto técnico de cada unidad administrativa, conforme las atribuciones y competencias legalmente establecidas para esta Secretaría. Así mismo, vale la pena manifestar que estas observaciones han sido trabajadas con la herramienta de control de cambios, con el objetivo de que estas sugerencias sean visibles en las mesas de trabajo que se desarrollen a propósito de la construcción de la nueva codificación del Código Municipal, de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023.

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-00733-O

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

Finalmente, sería recomendable incluir en el título de "Educación" toda la normativa municipal por medio de la cual se crearon las Unidades Educativas Municipales, con la finalidad de contar con la claridad necesaria en cuanto a las atribuciones y competencias que se les haya conferido a dichas instituciones al momento de su expedición y, verificar si son consecuentes con el ordenamiento jurídico actual.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Zadkiel Cárdenas Muñoz

SECRETARIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Referencias:

- GADDMQ-SERD-GL-2024-0293-M

Anexos:

- 1. DMDR_GADDMQ-SERD-DMDR-2024-01262-M.pdf
- 1.1 DMDR_libro_iv_deporte(6).docx
- 2. DMPPE_GADDMQ-SERD-DMPPE-2024-00357-M.pdf
- 2.2 libro_ii_educación_observaciones_cp (1).docx
- 3. DMEI_GADDMQ-SERD-DMEI-2024-00445-M.pdf
- 3.1 libro_ii_educación_(1).docx
- 4. GADDMQ-SERD-DMIGE-2024-0748-M.pdf
- 4.1 libro_ii_educación__innovación.docx
- 4.2 libro_ii_educación_régimen_escolar.docx
- 4.3 sugerencias_libro_ii.2_de_la_educación-signed_1.pdf
- Matriz SERD.xlsx

Copia:

Señor Abogado

Jorge Andrés Medrano Baldeón

Coordinador Legal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - GESTIÓN LEGAL



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-00733-O

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sonia Fernanda Durán García	sfdg	SERD-GL	2024-06-25	
Revisado por: Jorge Andrés Medrano Baldeón	jamb	SERD-GL	2024-06-26	
Aprobado por: Zadkiel Cárdenas Muñoz	ZCM	SERD	2024-06-26	

